

*Mugártegui*

G-F 3455



DGCL  
A

# EXTRACTO

## DE LAS ACTAS

*DE LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA*

DE VALLADOLID Y SU PROVINCIA

DESDE 26 DE JULIO DE 1818 HASTA IGUAL  
DIA DE 1819, EN QUE CELEBRÓ SU JUNTA PÚBLICA  
ANUAL DE DISTRIBUCION DE PREMIOS.



IMPRENTA DE APARICIO.



t. 61390  
C. 1084849

R. 51977

EXTRACTO

DE LAS ACTAS

DE LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA

DE VALLADOLID Y SU PROVINCIA

DESDE 26 DE JULIO DE 1818 HASTA IGUAL

DIA DE 1819, EN QUE CERRÓ SU JUNTA PERIÓDICA

ANUAL DE DESTINACION DE PREMIOS.



IMPRESA DE AMARILLO.



Los cuerpos más escrupulosos y circunspectos todavia que los autores particulares, temen tambien mas comprometer su opinion y su concepto, y esto mismo les hace lentos é irresolutos para publicar sus obras.

La Real Sociedad de Valladolid ha llevado sus trabajos mas allá de lo que se cree, y de lo que el público puede agradecerla mientras los ignore, ó no los disfrute. Muchos de sus dictámenes, memorias é instrucciones para la rectificacion de sus planes, reunidos y ordenados formarían por sí solos una coleccion de observaciones, ó llamense ensayos instructivos y metódicos sobre los varios modos y sistemas de adelantar los objetos de su instituto. La Sociedad no debe publicarlos todos, puesto que no son el fruto, sino la semilla de sus empresas y discusiones, por lo mismo me contentaré con hacer mencion de los de alguna importancia en esta noticia histórica de sus actas, ya que el público no puede haberlos á las manos en toda su integridad.

Los Señores Curadores de Escuelas, consiguientes siempre en su zelo por la educacion de la juventud, apenas falleció Don Antonio Igle-

sias, uno de los profesores de primeras letras bajo la inspeccion de la Sociedad, convocaron por medio de edictos públicos nuevos pretendientes, y habiendo calificado á Don Juan Fernandez de Fernandez por el mas á propósito entre los opositores, informaron al Cuerpo patriótico de sus ventajas y se le confirió esta plaza vacante en el 6 de Octubre, situándole en la calle de las Damas, añadiendo al contrato que formalizó la obligacion de enseñar á leer letra antigüa, requisito tan trascendental á varias profesiones como necesario en Valladolid, donde por las ocurrencias de un Tribunal superior á cada paso se compulsan los documentos de la antigüedad.

El esmero y vigilancia de dichos Señores Curadores de Escuelas se patentiza doblemente en sus esfuerzos y recursos para plantificar el nuevo método de Lancaster, generalizado ya en Madrid, Cádiz y otros puntos. Habiéndose prevenido antes con cuantas noticias pudieron demandar en órden á este objeto tan interesante, trabajaron un informe, donde se demuestra la celeridad y recíproca trascendencia de esta invencion; y en vista de sus convencimientos, en sesion del 2 de Marzo se acordó que se llevase á efecto proponiendo Maestro, y aun que se tomasen todos los utensilios que prescribe su manual ó trasunto. Las atenciones instantes que progresivamente se manifestarán en este prospecto y su preciso coste, escasearon los fondos, y aun cuando siguen las diligen-

cias y un vivo empeño, es necesario mas tiempo para vencer algunas dificultades, tanto en la parte pecuniaria como en la escasez de inteligentes de esta teoría.

En 1.º de Diciembre, graduando la Sociedad el número de pretendientas pobres educandas con el total de las que estaban ya admitidas, advirtió la necesidad de ampliar su recepción, y no solo aumentó la dotacion á algunas maestras, sino que franqueó el título á Doña Francisca Perez con su dotacion respectiva, resultando hoy que ascienden las plazas de las gratuitas á ciento veinte, contando sesenta solo por entonces.

No ha velado menos sobre el ramo de la industria, que á nadie conoce por inútil y que á todos presta ocupacion competente. Para obviar, pues, la extraccion de nuestros intereses al extranjero, mayormente en los géneros de moda, acaba de establecer una escuela de todo punto en la calle de la Platería, dotada con seis reales diarios por otras tantas gratuitas, llamando asi la atencion hácia el gusto dominante, que sin dificultad puede perfeccionarse en las manos de nuestras nacionales, sin tantos dispendios, y tal vez con mas adelantamientos, gracias y primores, como lo demuestran las primicias de esta especie de labor, presentada á las Señoras de mas escrupulosidad y delicadeza antes y en la junta pública del 26 del corriente.

En suma, la Sociedad Económica ha pro-

movido la educación de la juventud, no solo en los maestros de su dependencia, sino que con sus socorros han logrado autorizarse de maestros públicos por el Real y Supremo Consejo de Castilla Don Francisco Dominguez y Don Cayetano de la Fuente, aquel profesor en la Real casa de Misericordia de esta ciudad, y este de Llanes en Asturias.

No es calculable el bien que resulta á la humanidad cuando los ánimos se reúnen en uno solo para emprenderle. La Sociedad se conoce emparentada con todos los hombres benéficos, y pertenecen á su seno cuantos afician y promueven la felicidad pública.

Los profesores Físicos habían informado lo insalubre del rio Esgueva, siempre que permaneciese sin limpieza y aseo, y aun demuestran en sus combinaciones infructuosos todos los planes de los antiguos, que no pudieron ser otros que la mayor prontitud y facilidad para la limpieza misma, como tan conexionada con nuestro temperamento. La Real Junta de Policía miró como digna de sus cuidados la monda del dicho rio, y no necesitó la Sociedad sino invocarla para que la encontrase en la mayor armonía y apoderada de unos mismos sentimientos; en junta de 12 de Setiembre se acordó librar dineros para los gastos y dar principio á las once mil varas de distrito desde el molino del Prado de la Magdalena hasta el puente de la Reina; se contrató la obra alzadamente en trece mil reales, y fué acabada en el tiempo



y con las condiciones convenidas. Se escucharon las quejas y reclamaciones de varios Labradores que proponían un puente de nueva planta en el sitio de los Vadillos, para obviar así desgracias y fracasos frecuentes, y con efecto se construyó de madera, habiendo sido su coste cuatro mil reales. El canal interior del pueblo se ajustó en el tanto de diez y siete mil reales, como medio más pronto y económico, habiendo fijado antes su latitud y profundidad, y hoy se halla realizada una empresa de cuya época no se encuentra memoria, empresa que se presentaba como impracticable, y que habiéndose comenzado en el Setiembre finalizó en el mes de Marzo con un feliz éxito. No puede dudarse que restan algunas mejoras de que es susceptible, mas se han plantado ya algunos chopos en sus márgenes, solo para bosquejar lo que admite, y no se desistirá de su perfección, como igualmente de la del Prado de la Magdalena, para lo que la Sociedad encargó á la Comision en 9 de Noviembre formase un plan que conciliando la seguridad con la hermosura, le abilitase para los ensayos que se propone; y ya aparecería cercado vistosamente si los fondos alcanzasen para todas las medidas.

No puede dudarse que la hermosura exterior de un país, no solo contribuye á la comodidad de sus habitantes, sino que tambien nos presta indicios de su moralidad y costumbres. Para un fin tan glorioso celebró la Sociedad una junta determinada el 30 de Marzo. En ella se

dió noticia de un antiguo acueducto, descubierto casualmente, que segun su direccion salía de Algarles y cruzaba por el Campo grande, aunque se ignoraba su planta y pertenencia, añadiendo que la construccion aparentaba ser sólida, y de consiguiente podía esperarse no estuviese muy estropeado, en cuyo caso, y el de poder repararlo, serviría para aprovechar las aguas que hace muchos años se pierden en el arca madre, lográndose al mismo tiempo la suspirada ventaja de hacer un sitio delicioso el citado Campo.

La ligonera prespectiva que ofrecía esta empresa movió al cuerpo á disponer se descubriese el curso de dicho acueducto y se indagase todo lo relativo á él. En pocos dias se supo había sido costeadado por el Real Monasterio de San Benito de esta ciudad en el año de 1440, con el objeto de surtirse de aguas. Respetando, pues, cualquiera derecho que pudiera reclamarse, se ofició al M. R. P. Abad manifestándole las miras del Cuerpo y rogándole al mismo tiempo se sirviese franquear cuanto fuese conducente á ellas y resultase en papeles de su archivo. Su contestacion fué una nueva prueba de la generosidad y prontitud con que siempre se conduce cuando se trata del bien procomunal, envió sin reserva las pocas apuntaciones que conservaban, y se prestó gustoso á continuar haciéndolo si se adquirían algunas nuevamente, y condescendiendo en todo á la propuesta de la Sociedad. Con igual desprendimiento accedió el

M. N. Ayuntamiento de esta ciudad por lo respectivo á las aguas de que se va hacer uso, con cuyos presupuestos, apesar de las dificultades que ofrece una obra por naturaleza delicada y en un tiro de quince mil pies, y de no hallarse al presente con los fondos que se requiere, se dió principio á su reparacion aumentando lo que se ha juzgado preciso, y en lo que se sigue con mas lentitud de la que se había pensado, por haber fallado los medios con que se contaba para dicha empresa. El curso ordinario de estos expedientes, la instruccion de otros que se están promoviendo, la contestacion á varias Sociedades del Reino que se han dirigido á esta pidiendo instrucciones, el reconocimiento de algunos escritos que se han remitido, y la solucion á los informes que se la han pedido por el Gobierno, han ocupado las demas juntas. En todas ha procurado mejorar la situacion de la Provincia en lo poco que la es dable á su influencia. Ultimamente á cuadyubado á la subsistencia de las Academias de Nobles Artes y de Cirugía librándolas algunas cantidades para sus gastos; y hoy expende lo que puede para acreditar á la juventud el aprecio que le merece su aplicacion con los premios que se distribuirán, publicado que sea, segun costumbre, el extracto de entradas y salidas del año último.

M. N. Ayuntamiento de esta ciudad por lo  
respectivo a las aguas de que se va hacer uso  
con otras propuestas, apas de las difin-  
tades que ofrece una obra por naturaleza de-  
licada y en un tiro de quince mil pies, y de  
no hallarse el presente con los sables que se  
requiere, se dio principio a su ejecucion an-  
terriormente lo que se ha juzgado preciso, y en lo  
que se sigue con mas justicia de la que se ha-  
bia pensado, por haber estado los rios con  
que se comunican para dicho camino, el cual  
ordeno de esta expedient, la instruccion  
de otro que se estan promoviendo, la conser-  
vacion a varias diligencias de las que se han  
dirigido a esta direccion instruyendo el res-  
trictivo de algunas cosas que se han re-  
tardado y la solicitud a los rios que se ha  
han pagado por el Gobierno, han comprado las  
dichas aguas. Los rios se encuentran mejor que  
extraccion de las. Los rios se van que se  
debe a su favor. Y para que se cumpla con  
lo que se establecieron en las Aduanas de Leoblar.  
Antes de la instrucion literal alguna que  
debe dar sus rios; y por expensas de que  
por la parte de la instrucion, el agua  
que se ha en algunas con las rios  
que se distribuyen, publico que sea, y para  
contar, el extracto de estas y salidas  
del año actual.

*ESTADO que manifiesta las entradas y salidas de los fondos de la Real Sociedad Económica de esta ciudad de Valladolid y su Provincia, desde 26 de Julio del año próximo pasado de 1818 hasta igual dia de 1819.*

C A R G O.

Primeramente por cobrado del producto de las funciones de Toros celebradas en el año de 1818. . . .	44.553
Por importe de la madera y ramas del Espolon, vendido en el año próximo pasado de 1818. . . . .	640
Por el producto de yerbas del Prado de la Magdalena en dicho año. . . . .	3.078
Por cobrado de los Señores Socios por la contribucion anual del mismo año. . . . .	3.840
	<hr/>
	52.111

N O T A.

Aunque el producto de las funciones de Toros de 1818 subió á 70.140 reales, solo han ingresado en Tesorería los que se expresan en el cargo, y el resto se halla en algunos arrendatarios de portadas, á quienes por no oprimirles y causarles costas se les han ido concediendo términos para que efectuen el pago.

D A T A.

Para los gastos de Escuelas, consta de tres recibos. . . . .	8.710
Por cuatro recibos para los gastos ocasionados en la monda de la Esgueva interior de esta capital . . . . .	22.000
Por gastos ocasionados en la distribucion de premios de 1818. . . . .	2.463
Para los gastos ocasionados en el Prado de la Magdalena, consta de tres recibos . . . . .	5.251
Al Portero de la Real Sociedad por sus salarios. . . . .	900
Al Agente de Madrid por gastos ocasionados en aquella corte. . . . .	1.563
Por coste de la máquina para aventar, é importe de la impresion de los trillos de Errarte, Alvarez Guerra, de la sembradera y demas gastos, consta de dos libramientos. . . . .	5.897
A la Real Academia de Cirugía para ocurrir á sus gastos. . . . .	1.000
A la Real Academia de Nobles Artes para sus gastos. . . . .	640
Al encargado de plantío de las moreras, por los gastos ocasionados para el efecto. . . . .	1.482
Por los sueldos del guarda del Espolon y otros gastos. . . . .	1.098
	<hr/>
	51.004

Cargo. . . . . 52.111  
 Data . . . . . 51.004

Alcance á favor de la Real Sociedad hasta hoy 26 de Julio de 1819. . . . . 1.107

*Pedro Pablo de Urquidí.*

Estado que manifiesta las entradas y salidas de los fondos de la Real Sociedad Económica de esta ciudad de Valladolid y su Provincia, desde 26 de Julio del año próximo pasado de 1818 hasta igual día de 1819.

DATA	CARGO.
Para los gastos de Escuelas, cuenta de tres recibos . . . . . 8.710	Primeramente por cobrado del producto de las funciones de Toros celebradas en el año de 1818. . . . . 44.553
Por cuatro recibos para los gastos ocasionados en la compra de la Esmeralda interior de esta ciudad . . . . . 22.000	Por importe de la madera y ramas del Espolon, vendido en el año próximo pasado de 1818 . . . . . 640
Por gastos ocasionados en la distribución de premios de 1818. . . . . 2.483	Por el producto de yerbas del Prado de la Magdalena en dicho año . . . . . 3.078
Para los gastos ocasionados en el Prado de la Magdalena, cuenta de tres recibos . . . . . 2.251	Por cobrado de los señores Socios por la contribucion anual del mismo año . . . . . 3.840
Al Portero de la Real Sociedad por sus salarios . . . . . 900	
Al Agente de Madrid por gastos ocasionados en aquella corte . . . . . 1.523	<u>52.111</u>
Por coste de la máquina para avellanar, é importe de la impresion de los libros de la Real Academia de Ciencias, de la Real Academia de Nobles Artes para sus gastos. . . . . 2.897	
Al Real Academia de Ciencias para cuenta é sus gastos. . . . . 1.000	
Al Real Academia de Nobles Artes para sus gastos. . . . . 640	
Al encargado de plantar de las moreras, por los gastos ocasionados para el efecto . . . . . 1.482	
Por los sueldos del guarda del Espolon y otros gastos. . . . . 1.098	
<u>51.004</u>	

NOTA

Aunque el producto de las funciones de Toros de 1819 subió á 70.140 reales, solo han ingresado en Tesoreria los que se expresan en el cargo, y el resto se halla en algunas arrendamientos de portadas, é puestas por no oportunas y canjadas cosas se les han ido concesi-  
dicho terminos para que efectuen el pago.

Pedro Pablo de Uspina.

Alcance á favor de la Real Sociedad hasta hoy 26 de Julio de 1819. . . . . 52.111  
 Cargo . . . . . 51.004  
1.107

# PROGRAMAS

DE LOS PREMIOS QUE OFRECE

## LA REAL SOCIEDAD

*para el año de 1820.*

### AGRICULTURA.

**D**oscientos ducados y patente de Socio de mérito al autor de una memoria que patentice el origen de los malos vinos de Valladolid y sus contornos, defectos que pueden cometerse en el cultivo de las viñas, en la elaboración y conservación de los vinos, y medios para evitar estos perjuicios.

Una onza de oro á quien presente otra memoria en que se describan las enfermedades del trigo y cebada, estragos que causa el tizon y sus remedios.

Una onza de oro al labrador que cultive alguna semilla que sea desconocida y proporcione ventajas al país, en la inteligencia de que sino pudiese adquirirla por sí, la Sociedad se encargará de hacerlo en cantidad suficiente para los ensayos que se prometa.

### INDUSTRIA.

Cien ducados al que presente un estado de las cosechas de trigo, cebada y centeno de

Valladolid y su provincia, un cálculo de su anual consumo, con particularidad de las dos primeras especies, y medios para emplear y extraer las sobrantes si resultasen.

Dos onzas de oro al que demuestre por principios si la comodidad y limpieza en las casas, calles, entradas y salidas de los pueblos sirve para que sus habitantes sean mas civiles, industriosos y aplicados, que medios podrán ponerse en egecucion para promover esta limpieza y comodidad pública, sin que pugnen con la salud.

### ARTES Y OFICIOS.

Una onza de oro al que presente un discurso razonado sobre las fábricas de estameñas de Valladolid que demuestre sus principios y decadencia, y medios para su fomento y prosperidad.

Las memorias ó escritos de los que aspiren al premio deberán estar presentadas en la Secretaría de este cuerpo para 1.º de Junio de 1820, guardando las formalidades de estilo.

Valladolid 28 de Julio de 1819.

INDUSTRIA

Jose Berdones  






